

CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Bogotá, 14 de marzo de 2014

Señor

JUAN MANUEL SANTOS

Presidente de la República

La ciudad.

Ref. Derecho de petición.

Respetado Presidente Juan Manuel Santos,

Somos un grupo de organizaciones de la sociedad civil que trabaja por el respeto de los derechos humanos en diferentes contextos, y hemos identificado una preocupación común: la ausencia de controles, especialmente ciudadanos, en relación con los posibles abusos de la función de vigilancia del Estado.

Recientes acontecimientos mundiales –como los destapados por Edward Snowden– y locales –como la conocida operación ‘Andrómeda’– han puesto sobre el tapete y cuestionado los alcances de las operaciones de vigilancia masiva que adelantan los Estados en general y, en nuestro caso, el Estado colombiano.

Los cuestionamientos no son por la legitimidad de las actividades de inteligencia, cuya necesidad es ampliamente reconocida, sino porque los desafíos de la tecnología suponen no solo retos para la seguridad nacional sino también para las garantías ciudadanas que desafortunadamente no han sido actualizadas en el marco jurídico colombiano. Existe un verdadero riesgo de que la vigilancia masiva – que implica el monitoreo abstracto de Internet – se materialice en una persecución selectiva, que afecta la libertad de expresión y el derecho a la intimidad e, incluso, compromete el ejercicio de altos funcionarios del Estado. Un riesgo, sin duda, muy alto para las sociedades democráticas.

Como miembros de la sociedad civil y la académica colombiana recibimos con esperanza su anuncio del pasado 7 de febrero en el sentido de haber “pedido al señor Ministro de la Defensa (Juan Carlos Pinzón), al señor Ministro de la Justicia y el Derecho (Alfonso Gómez Méndez) y al señor Ministro de las TIC (Diego Molano), que establezca una comisión al más alto nivel de ciudadanos colombianos con la mayor preparación en diferentes frentes y con la mejor asesoría internacional” para estudiar este tema. Tal anuncio abre una importante oportunidad para revisar la estructura de la inteligencia que Colombia necesita, con una mirada amplia e incluyente que debemos celebrar.

Inspirados en los “13 Principios Internacionales sobre la Aplicación de los Derechos Humanos a la Vigilancia de las Comunicaciones”¹, que fueron desarrollados y son

¹ Se pueden consultar el texto y algunos de sus suscriptores en <https://es.necessaryandproportionate.org/text>. Adicionalmente, se encuentra anexo a la presente comunicación.

promovidos por la sociedad civil internacional como estándares mínimos que deben considerar los Estados en este tema, creemos que podemos aportar en un diálogo con el gobierno y que tenemos la legitimidad para hacerlo. De esta forma, queremos solicitarle que la sociedad civil esté representada en esta comisión a través de una persona idónea designada por nosotros.

Cualquier de nosotros está disponible para reunirse con usted o con la persona que señale para iniciar este diálogo. Sin embargo, puede hacerlo en forma unificada a través de Carolina Botero de la Fundación Karisma*.

Cordialmente,

Dejusticia, Fundación Karisma, Fundación para la libertad de prensa - FLIP, Colnodo.

(original firmado)



***Contacto:** Carolina Botero
Dirección: Calle 57 N10-24 of. 402. Bogotá.
Teléfono: 2353872
Correo electrónico: contacto@karisma.org.co

CC:
Señor Ministro de la Defensa, Juan Carlos Pinzón.
Señor Ministro de la Justicia y el Derecho, Alfonso Gómez Méndez.
Señor Ministro de las TIC, Diego Molano.